
RV: DOCUMENTOS PARA PROCESO COMBUSTIBLE 2026 - SSA

Desde John Alexander Quintero Ardila <jaquintero@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Lun 19/01/2026 10:28 AM

Para Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>

CC Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Bibiana Lucia Garcia Marin <bgarciam@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos Días

Apreciado Pablo

De acuerdo con la aprobación de Diego, te remito los documentos relacionados con el análisis del sector para el **suministro de gasolina y ACMP 2026**, para solicitar el aval por parte de Financiera.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,



JOHN ALEXANDER QUINTERO ARDILA
CONTRATISTA – ECONOMISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

De: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 9:03

Para: John Alexander Quintero Ardila <jaquintero@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: DOCUMENTOS PARA PROCESO COMBUSTIBLE 2026 - SSA

Buenos días John,

Revisados los ajustes y aclaraciones del análisis del sector para el **suministro de gasolina y ACPM**, no tengo más observaciones ya que el mismo se ciñe a la Guía en materia de estructuración de presupuestos de compra pública y análisis del sector (4231000-GS-055) y la Guía de elaboración del estudio de sector de Colombia Compra Eficiente.

Conforme a lo anterior, veo viable continuar con el trámite correspondiente.

Saludos!



DIEGO ALEXANDER GALEANO PERDOMO
CONTRATISTA – INGENIERO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: John Alexander Quintero Ardila <jaquintero@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 6:13 p. m.

Para: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: DOCUMENTOS PARA PROCESO COMBUSTIBLE 2026 - SSA

Importancia: Alta

Buenas tardes

Apreciado Diego

De acuerdo con los comentarios realizados, te confirmo lo siguiente:

1. En la página 9 hay dos cuadros, el primero es repetido al que está en la página 8 y el segundo no se entiende la finalidad ni los datos que muestra. Por favor revisar y ajustar lo permitiente.
Se ajustaron los cuadros para darle más claridad al análisis realizado.
2. En el numeral 6 se indica que la estimación del presupuesto se hizo conforme con la estimación del consumo mensual y el precio establecido por la CREG, pero en la fórmula para establecer el presupuesto no se está tomando el precio de referencia para Bogotá sino el promedio de las 13 principales ciudades. Por favor aclarar
Se ajustaron los datos con base en los precios de referencia para Bogotá D.C.
3. En la página 14 se indica que, conforme con las estimaciones, el valor proyectado con relación a las cantidades requeridas por la entidad es un valor superior al establecido como presupuesto oficial y no puede ser así. Por favor ajustar, ya sean las cantidades de galones en la estimación y que el cálculo de igual o inferior al POE, o que el presupuesto de la contratación sea igual al resultado del ejercicio de estimación.
El valor del estudio quedo inferior al POE, importante, se está solicitando el ajuste al PAA 2026 conforme a la aprobación de la Subsecretaría Corporativa. Ver nota en el documento.
4. Aunque a la fecha y hora no tenemos confirmación de la cuantía para la mínima cuantía para la entidad en la vigencia 2026, es muy posible que el valor de la contratación este dentro de los rango de esta modalidad la cual tiene prelación sobre el acuerdo marco y debería adelantarse por eso modalidad. Por favor validar y analizar.
Te comparto la circular donde se fijan las cuantías 2026, y se justificó el nuevo presupuesto teniendo en cuenta las cuantías y la modalidad de selección para este proceso.
5. Por favor remitir el documento sin el control de cambios.
Listo así te envío este y los demás estudios.

Mil gracias por tus comentarios y el lunes te remito el proceso de tiquetes aéreos.

¡Buen fin de semana!

Cordialmente,



JOHN ALEXANDER QUINTERO ARDILA

CONTRATISTA – ECONOMISTA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

De: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de enero de 2026 20:48

Para: John Alexander Quintero Ardila <jaquintero@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: DOCUMENTOS PARA PROCESO COMBUSTIBLE 2026 - SSA

Buenos días John,

Revisado el aparte del análisis del sector para el **suministro de gasolina y ACPM**, tengo las siguientes observaciones:

1. En la página 9 hay dos cuadros, el primero es repetido al que está en la página 8 y el segundo no se entiende la finalidad ni los datos que muestra. Por favor revisar y ajustar lo permitiente.
2. En el numeral 6 se indica que la estimación del presupuesto se hizo conforme con la estimación del consumo mensual y el precio establecido por la CREG, pero en la fórmula para establecer el presupuesto no se está tomando el precio de referencia para Bogotá sino el promedio de las 13 principales ciudades. Por favor aclarar
3. En la página 14 se indica que, conforme con las estimaciones, el valor proyectado con relación a las cantidades requeridas por la entidad es un valor superior al establecido como presupuesto oficial y no puede ser así. Por favor ajustar, ya sean las cantidades de galones en la estimación y que el cálculo de igual o inferior al POE, o que el presupuesto de la contratación sea igual al resultado del ejercicio de estimación.
4. Aunque a la fecha y hora no tenemos confirmación de la cuantía para la mínima cuantía para la entidad en la vigencia 2026, es muy posible que el valor de la contratación este dentro de los rango de esta modalidad la cual tiene prelación sobre el acuerdo marco y debería adelantarse por eso modalidad. Por favor validar y analizar.
5. Por favor remitir el documento sin el control de cambios.

Atento a tus comentarios, saludos!



DIEGO ALEXANDER GALEANO PERDOMO
CONTRATISTA – INGENIERO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: John Alexander Quintero Ardila <jaquintero@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 9 de enero de 2026 5:13 p. m.

Para: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DOCUMENTOS PARA PROCESO COMBUSTIBLE 2026 - SSA

Importancia: Alta

Buenas tardes

Apreciado Diego

Un feliz año 2026, espero que te vayan muy bien y que se cumplan todos tus propósitos.

De acuerdo con la programación del PAA 2026, la Subdirección de Servicios Administrativos inició la consolidación de los Análisis de Sector y Estudios de Mercado de aquellos procesos de contratación que así lo requieren.

En este sentido, me permito remitir los documentos correspondientes al proceso de Combustible, el cual se encuentra determinado bajo la modalidad de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios, con un presupuesto de \$62.181.166 M/CTE, para la respectiva validación por parte de la Dirección de Contratación.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,



JOHN ALEXANDER QUINTERO ARDILA
CONTRATISTA – ECONOMISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>